

El papel de los hombres en la igualdad de género: cambios, perspectivas y transiciones

Paco Abril Morales

Unidad de Sociología, Departamento de Empresa Universidad de Girona
Programa de Género y TIC de la Universitat Oberta de Catalunya
Homes Igualitaris-Ahige catalunya
contacto: francisco.abril@udg.edu

Dr. Alfons Romero Díaz

Unidad de Sociología, Departamento de Empresa Universidad de Girona
contacto: alfons.romero@udg.edu

Resumen

Esta comunicación analiza los principales cambios, perspectivas y transiciones de los hombres españoles en los últimos diez años. La comunicación hace un recorrido por los diferentes estudios que han analizado, cuantitativa y cualitativamente, el papel e implicación de los hombres en las tareas domésticas, tareas de cuidado y esfera laboral.

Este análisis permite constatar que, aunque de forma lenta, los hombres están cambiando y cada vez, su implicación es mayor en la igualdad de género.

A nivel general, la comunicación destaca que los hombres españoles son cada vez más igualitarios en términos de valores, pero todavía persisten obstáculos que impiden que eso se materialice en términos prácticos, como la poca flexibilidad de las empresas, la escasez del permiso de paternidad, etc.

El análisis de la esfera laboral y la esfera reproductiva y de los cuidados se completa con otros aspectos de la vida de los hombres, como son la violencia, la educación, la homofobia, etc., que ayudan a construir una visión global de los hombres españoles, sus cambios, perspectivas y transiciones

Palabras clave: Masculinidad, trabajo, tareas domésticas, cuidado, crisis económica

Introducción

Un primer elemento a tener en cuenta es la imposibilidad de entender los cambios experimentados por los hombres sin tener en cuenta a las mujeres.

Cuando comparamos hombres y mujeres, la desigualdad de género que todavía sufren las mujeres es tan fuerte y relevante (violencia de género, segregación del mercado de trabajo, techo de vidrio, desigualdad salarial, etc.), que todavía hoy se tiende en los estudios de género a hablar de hombres como un conglomerado homogéneo, una especie de roca rígida dura que no cambia.

Se hace por ello necesario empezar reconociendo que las mujeres siguen sufriendo fuertes desigualdades en todos los ámbitos (político, laboral, educativo, familiar, etc.) en

comparación con los hombres. Pero a continuación es necesario destacar que no todos estos hombres tienen el mismo comportamiento y que llevamos varias décadas de cambios (pequeños y lentos) suficientemente significativos como para hablar de cambios en las relaciones de género a nivel global.

Como veremos a lo largo de la comunicación, algunos cambios se han producido básicamente en el ámbito cultural e ideológico, mientras que los cambios en los ámbitos de desigualdad material (tiempo dedicado realmente a las tareas del hogar o cuidados de los hijos por ejemplo) son más reducidos. Nos encontramos pues ante una sociedad más igualitaria en términos de valores, pero todavía muy desigual en términos de prácticas reales. En algunos casos esta desigualdad material se produce por obstáculos institucionales como la falta de flexibilidad laboral en las empresas o una legislación todavía restrictiva con los hombres (permiso de paternidad muy reducido).

La comunicación analiza diferentes estudios que han tratado la implicación de los hombres en el mercado laboral, la esfera reproductiva y los cuidados. Estos estudios utilizan, principalmente, datos cuantitativos de las Encuestas de Empleo del Tiempo de 2002-2003 y 2009-2010; así como otras fuentes como la Encuesta de Población Activa o los módulos de Conciliación de la vida laboral y familiar.

Asimismo, en esta ponencia se destacan los estudios, de tipo cualitativo, realizados, en los últimos 10 años, por los autores que firman esta comunicación. Desde los “pioneros solitarios” de la investigación *Work Changes Gender* (Abril; Romero, 2005 ; Puchert et al., 2005) hasta los hombres “resistentes” de los *Hombres y sus Tiempos* (Abril, Romero y Borràs, 2009)

Los cambios en el modelo familiar

El tipo de familia mayoritaria durante gran parte del siglo XX en España es la caracterizada por el modelo en el que el hombre trabajaba fuera de casa y la mujer se ocupaba del hogar y los hijos. Sin embargo como ha ocurrido en la mayoría de países europeos, este modelo se ha ido debilitando. Un aspecto destacado es la incorporación significativa de las mujeres al mercado de trabajo y la esfera pública. En el año 2002, la tasa de actividad femenina representaba el 41,8%, mientras que para los varones era del 66,9%; en 2010 la tasa de actividad de las mujeres es del 52,1% y en los varones el 68,3% (EPA, 2002; 2010).

Resultado de esto ha sido el progresivo descenso del porcentaje de mujeres dedicadas a tiempo completo a las tareas del hogar, el 42,03% en 1988, el 32,11% en 1998 y el 23,03% en 2008 (Encuesta de Población Activa, INE).

Como ocurre en otros países europeos, en España, las parejas de doble ingreso aumentan considerablemente desde la década de 1990, Pasan del 31% en 1992 al 43% en tan solo ocho años (Franco y Winqvist, 2002). El conjunto de la sociedad ha asumido la participación femenina en el mercado laboral, lo cual ha convertido a las parejas de doble ingreso en la forma de convivencia más valorada (Dema, 2005; MacInnes, 2005)

Las encuestas de valores también señalan la preferencia entre hombres y mujeres por una familia de roles simétricos. Para los hombres el modelo ideal en un 66% de los casos es una familia en la que tanto el hombre como la mujer trabajen fuera de casa y se reparta las tareas del hogar y el cuidado de los niños, incrementándose este porcentaje en el grupo de edad de 18 a 24 años (83%) y en el de 25 a 34 (79,5%) (CIS, 2004)

Otro aspecto destacable, como se señalaba en la introducción, es que la esfera pública se ha movido hacia valores más igualitarios, y esto ha producido cambios en la esfera privada; a través de la legislación en materia de igualdad, por ejemplo. (Meil, 1997a)

Sin embargo, como podrá apreciarse en los siguientes apartados, a pesar de estos avances, persiste una marcada división sexual del trabajo entre hombres y mujeres.

Las tareas del hogar y la implicación de los hombres

En este apartado se analizan los datos de la Encuesta de Empleo del Tiempo (EET) de 2002-2003 y 2009-2010 del Instituto Nacional de Estadística

Según los datos de la EET de 2002-2003, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística a una muestra de 24.000 hogares, el 70% de los hombres y el 92,7% de las mujeres se dedican diariamente a las actividades de hogar y familia. Las mujeres dedican una media de 4 horas y 45 minutos a estas actividades y los hombres 2 horas y 8 minutos. Esta diferencia es una de las más elevadas de la Unión Europea.

La duración media diaria a las tareas del hogar de los hombres se incrementa con la edad. Los menores de 25 años dedican 1 hora y 12 minutos, el grupo de edad de 25 a 44 años dedica dos hora y ocho minutos, los de 45 a 64 años dos horas y veintidos minutos y los mayores de 65 años dos horas y cuarenta y dos minutos. La menor diferencia entre hombres y mujeres se produce en los menores de 25 años, 42 minutos y en los mayores de 65 años, dos horas y 68 minutos.

La participación de los hombres se produce en las tareas menos rutinarias, como reparaciones del hogar, sacar a pasear al perro y, en menor medida, gestiones y compras. Según Ramos (1990) los varones tienen encomendadas tareas periféricas a la economía doméstica; menos rutinarias, actividades en el exterior o que comportan un mayor grado de satisfacción o incluso realización personal (Ajenjo, García, 2011). Las mujeres se concentran más en las tareas rutinarias y los hombres en las ocasionales.

A lo largo de estos años, se han producido algunos cambios en la participación de los hombres en la esfera doméstica. Los hombres de manera lenta pero progresiva, han comenzado a realizar algunas tareas que tradicionalmente han realizado las mujeres, como las actividades culinarias, el mantenimiento del hogar y las compras y servicios. El 43,9% de los hombres dicen realizar actividades culinarias a la que dedican una media diaria de 49 minutos, por un 84,1% de las mujeres que realizan esta actividad con una media de 1 hora y 57 minutos. El 28,9% de los hombres realizan compras en la que invierten 1 hora y 1 minuto de media diarios por un 48,5% de las mujeres que invierten diariamente 1 hora y 6 minutos. El 28,3% de los hombres realizan actividades relacionadas con el mantenimiento del hogar a las que dedican una media de 47 minutos, por el 71% de mujeres que señalan que realizan esta actividad a la que dedican de media diaria 1 hora y 20 minutos (INE, EET, 2002-2003)

Las tareas a las que mas se resisten los hombres son las referidas al cuidado de la ropa concretamente, poner lavadoras, tender, secar, planchar, confeccionar y coser. Tan solo un 3,1% de los hombres dicen realizar este tipo de tareas, mientras que el 37,1% de las mujeres las realizan, y aquí de nuevo los hombres que realizan este tipo de actividades dedican menos de la mitad del tiempo que dedican las mujeres (37 minutos ellos por 1 hora y 17 minutos ellas de tiempo medio diario). De este escaso 3% de los hombres que se dedican al cuidado de la ropa, un 2,4% hace la colada, muy pocos, planchan (0,6%) o

cosen (0,1). (INE, EET, 2002-2003)

Domínguez (2011) analiza diferentes variables de la EET 2002-2003 que afectan a la contribución de los hombres a las tareas domésticas. Vivir en una pareja no casada, tener un nivel educativo más elevado, trabajar menos horas –a tiempo parcial o no trabajar-, tener una pareja con alto nivel educativo y recibir ayuda doméstica aumentan la proporción de tareas realizadas por los hombres. De todas estas variables, el efecto más fuerte es el de la actividad laboral a tiempo parcial, que aumenta la colaboración en un 11% y el del nivel educativo universitario, que la aumenta en un 6,24%. La contribución de los hombres aumenta los fines de semana, pero en un porcentaje que no llega al 6%. En cambio, si la mujer trabaja menos horas los hombres reducen su colaboración, y lo mismo ocurre si él gana lo mismo o más que ella.

Las parejas más igualitarias son las parejas jóvenes (la mujer menor de 35 años), cohabitantes, sin hijos y donde la mujer dispone de ingresos superiores a 1500 euros. En estas parejas apenas hay diferencias entre el tiempo que invierten en el trabajo remunerado y el no remunerado (Ajenjo y García; 2011).

Respecto a la mayor propensión a la igualdad en el reparto de las tareas domésticas de las parejas cohabitantes respecto a las casadas, la literatura ha señalado que las parejas cohabitantes tienen unos valores de género más igualitarios que las casadas (Clarkberg et al., 1995; Domínguez y Castro, 2008). El análisis de los datos de la EET 2002-2003 concluye que las diferencias respecto al reparto más igualitario de las parejas cohabitantes respecto a las casadas se debe a que las primeras son más jóvenes, tienen un mayor nivel de ingresos y forman hogares de dos adultos en mayor proporción que las parejas casadas. Es decir, que la mayor equidad entre hombres y mujeres en las parejas que cohabitan se debe a las características de estas parejas. (Ajenjo y García; 2011).

Los diferentes estudios señalan dos factores que explican la dedicación a las tareas domésticas. Uno de estos factores sería la situación laboral, a mayor dedicación al trabajo remunerado menor implicación en el trabajo doméstico. Las mujeres que trabajan a tiempo completo hacen un porcentaje menor de las tareas que las mujeres que no trabajan (Gershuny, 2000; Ajenjo y García, 2011) Las mujeres con ingresos más elevados tienen una división más justa (Domínguez, 2011)

Respecto a los hombres, las evidencias muestran que los que trabajan menos horas fuera de casa realizan más tareas (Bianchi et al, 2000). Los hombres que trabajan como asalariados en el sector público, que realizan una jornada continua y que no trabajan muchas horas participan relativamente más en el trabajo doméstico (González y Jurado-Guerrero, 2009)

El segundo factor se asocia a la educación y su impacto en la división de tareas domésticas. Las mujeres con niveles educativos más altos realizan un porcentaje menor de tareas del hogar. En los hombres a mayor nivel educativo, más proporción en las tareas que realizan (Ajenjo y García; 2011; Abril, Romero y Borràs, 2009; González y Jurado-Guerrero, 2009; Balcells Ventura, 2009). En este sentido, González y Jurado-Guerrero (2009) señalan que los hombres con un nivel educativo superior no realizan muchas más horas de trabajo doméstico que los hombres con niveles inferiores, sino que el motivo es que están emparejados con mujeres que no invierten mucho tiempo en las tareas domésticas (el 70% de los hombres con un nivel educativo superior están emparejados con mujeres de su mismo nivel educativo) y, por tanto, su parte relativa en

el trabajo doméstico total es superior a la de otros hombres que están emparejados con mujeres que le dedican más horas a las tareas domésticas

En julio de 2011 aparecen publicados los resultados de la Encuesta de Empleo de Tiempo 2009-2010. A nivel general, los datos confirman las tendencias expuestas anteriormente. Aumenta la participación de los hombres en las tareas del hogar, un 74,7% de los hombres realizan este tipo de tareas, frente al 70% en 2002-2003. En las mujeres hay un ligero descenso, del 92,7% que dicen realizar tareas domésticas en 2002-2003 se pasa a un 91,9% en 2009-2010. Las mujeres dedican media hora menos a las tareas domésticas y los hombres emplean 20 minutos más de media diarios. En los últimos siete años los hombres han reducido la diferencia con las mujeres en tiempo de dedicación diario a las tareas del hogar en 41 minutos. (INE, ETT 2009-2010)

La implicación de los hombres en el cuidado de las personas dependientes

En las dos últimas décadas la participación de los hombres en el cuidado de los hijos/as, especialmente en las generaciones jóvenes, es cada vez mayor. Como señalan Alberdi y Escario (2007) aunque todavía es una tendencia minoritaria, están empezando a aparecer hombres que se toman la paternidad como las mujeres la maternidad, una responsabilidad personal a la vez que proporciona una satisfacción íntima. Por un lado están los hombres convencidos de esta nueva forma de paternidad, y por otro, los que lo hacen por responsabilidad, porque les parece injusto no compartir las tareas con las mujeres, que han estudiado lo mismo y también trabajan fuera.

En la década de los ochenta y noventa la implicación de los hombres en el cuidado de los hijos era en aquel momento menor que el producido en el ámbito de las tareas domésticas. La incorporación de la mujer en el mercado y el aumento de la escolarización en los años ochenta y noventa no redundaron en un aumento significativo de los hombres en el cuidado de los hijos e hijas (Meil, 1997b).

Respecto al 2002-2003 la dedicación media diaria de los hombres al cuidado de los/as niños/as ha aumentado en 19 minutos en 2009-2010, mientras que en las mujeres el incremento ha sido de 11 minutos. La diferencia entre hombres y mujeres en el cuidado de media diaria de los/as niños/as, en 2009-2010, es de 1 hora y 16 minutos a favor de las mujeres (1 hora 46 minutos los hombres y 2 horas y 22 minutos las mujeres). (INE, EET, 2002-2003; 2009-2010)

Gutiérrez-Domènech (2007) en su estudio sobre el tiempo con los/as hijos/as y la actividad laboral de los padres basado en los datos de la EET de 2002-2003, analiza los datos diferenciados en tiempo de cuidado básico (por ejemplo, dar de comer) y el tiempo de cuidado de calidad (por ejemplo, leer un cuento). Los resultados indican que una madre ocupada destina tres veces más al tiempo de cuidado básico que un padre ocupado. Sin embargo, las diferencias en cuanto al cuidado de calidad son insignificantes. Por tanto, no solo los hombres se implican menos, sino que cuando lo hacen su actividad se considera voluntaria y centradas en un tipo de tareas más gratificantes o relacionadas con la esfera pública, como paseos, baños, juegos, lectura de cuentos, etc.

El nivel educativo de los padres incide en la participación de los hombres en el cuidado de los hijos. Un padre ocupado, con estudios universitarios, dedica 20 minutos de media más al día que un padre ocupado o con estudios elementales. La comparación equivalente para una mujer trabajadora es de 17 minutos. Además a más nivel

educativo de las mujeres más tiempo dedican los padres al cuidado de los hijos (Gutiérrez-Domènech, 2007)

Otro aspecto que se destaca esta autora es que las personas que acaban su jornada laboral después de las seis de la tarde (bastante habitual en España), a igual número de horas trabajadas, tienden a pasar menos tiempo con sus hijos e hijas. Así, la racionalización de los horarios laborales en España y su adecuación a los horarios escolares puede contribuir a la mayor implicación de los hombres en el cuidado de los/as hijos/as.

Otros estudios han destacado que el tiempo que dedican los hombres al cuidado de los hijos e hijas depende de factores como las horas propias de trabajo remunerado y la contribución relativa a los ingresos globales de la pareja, y no tanto de las horas de trabajo de la mujer o nivel educativo de ésta, a excepción de las mujeres con estudios universitarios (García-Crespo y Pagán-Rodríguez, 2005)

El sistema público de permisos parentales todavía se asienta en España en los aspectos culturales tradicionales, que también rigen en la población, donde está más bien visto que sean las mujeres que atiendan a los/as niños/as, especialmente los primeros meses de vida. Ha habido tímidas reformas como la ampliación del permiso de paternidad para los hombres en 15 días, al que se acogen el 80% de los padres. Sin embargo, de las 16 semanas de permiso de maternidad, de las cuales 10 de ellas pueden ser utilizadas tanto por los hombres como por las mujeres, en la práctica son utilizadas mayoritariamente por las mujeres. En 2010 solo el 1,8% de los hombres compartieron con las madres las 10 semanas de permiso de maternidad. En el País Vasco, sin embargo, donde existen políticas de discriminación positiva para los hombres, un 4,5% de los hombres en esa comunidad compartieron el permiso de maternidad. Una vez agotado el permiso de maternidad, la mayoría de las excedencias laborales para cuidar a los/las niños/as son cogidas por las madres. En 2010 un 4,5% de hombres cogieron este tipo de excedencia (Ministerio de Trabajo e inmigración, 2011)

Respecto al cuidado de personas mayores o enfermos dependientes, la cuidadora principal suele ser la mujer, en el 83% de los casos. Pocos han sido los cambios desde principios de los noventa hasta hoy (Tobío et al., 2010).

Cómo afecta el nacimiento del primer hijo/a la implicación de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidado?

Los diversos estudios realizados en España, a nivel cuantitativo, indican que el primer hijo tiene un impacto muy importante en la desigualdad (Ajenjo y García, 2011; Tobío et al., 2010; Escobedo et al. 2010, González y Jurado-Guerrero, 2009).

La desigualdad se traduce en el incremento de las diferencias en hombres y mujeres, de una hora en el trabajo remunerado y el trabajo no remunerado. (Ajenjo y García, 2011). Estos estudios han puesto de manifiesto las dificultades de compatibilización del trabajo remunerado y el cuidado de los hijos, especialmente en las mujeres. Los datos de abandono del mercado laboral por razones familiares constatan el impacto que tienen las responsabilidades domésticas en la actividad de las mujeres, en el 94,73% de los casos en 2007 eran ellas las que dejaban su empleo (Tobío et al., 2010)

Otro aspecto que han constatado estos estudios cuantitativos es que el impacto del

segundo hijo es mucho menor, las diferencias entre hombres y mujeres apenas sufren alteraciones. Sin embargo el tercer hijo conlleva cambios significativos. Así la diferencia entre tener un solo hijo o tener tres es que los hombres dedican al trabajo remunerado una media hora más que las mujeres, mientras que ellas dedican al trabajo no remunerado una hora más que ellos, de tiempo medio diario. (Ajenjo y García, 2011)

La comparación de las dinámicas laborales de los progenitores en dos momentos del tiempo (2002 y 2006), un año antes del nacimiento de los hijos y cuando los niños han cumplido 3 años, indica que para el 66% de los hombres que han cambiado de estado laboral, el nacimiento de los hijos va acompañado de un itinerario positivo, mientras que para las mujeres se reduce al 41%. Para la mayoría de mujeres el nacimiento del primer hijo se traduce en una menor dedicación temporal al empleo remunerado. (Escobedo et al. 2010)

Son necesarios estudios cualitativos que analicen, las negociaciones en la pareja y estructuras de género que fomentan esa desigualdad¹

Los conflictos y regulaciones del cuidado relacionados con los padres solteros, casados y divorciados

En España, la mayoría de separaciones acaban con los/as hijos/as bajo la custodia de la madre. El código civil reformado en 2005 considera excepcional la custodia compartida y para otorgarla es necesario que ambos cónyuges estén de acuerdo o el informe favorable del fiscal, a petición de uno solo de los cónyuges. (Artículo 92 Código Civil, Ley 15/2005)

En 2009, del total de separaciones y divorcios, el 84,7% de las mujeres obtuvieron la custodia de los hijos, por un 5,6% de los hombres, en el 9,7 de los casos la custodia fue compartida (INE, Estadística de nulidades, separaciones y divorcios, 2009)

Sin embargo, a partir de 2010, algunas Comunidades Autónomas de España, como Catalunya, Aragón, Valencia y Navarra introducen en sus legislaciones la custodia compartida como la opción preferente.

Los hombres en el mercado de trabajo

El trabajo sigue siendo un eje central en la vida de muchos hombres. En muchos casos en torno al trabajo se estructuran el resto de tiempos (familiar, personal y de ocio) de la vida de los hombres.

El proceso de globalización, las nuevas tecnologías, la flexibilidad del proceso productivo y la incorporación masiva de las mujeres al trabajo remunerado han sido señalados como los factores claves y determinantes de la profunda transformación que sufre el trabajo y las organizaciones relacionadas con él en la era de la información (Castells, 1997, 2001; Carnoy 2000; Sennet, 1998).

Estos aspectos están afectando desde hace unos años a la relación que tienen los hombres con el trabajo y a su identidad masculina, que ha estado siempre muy ligada al mundo laboral. El actual contexto de crisis económica está acelerando una serie de

¹ Existe el proyecto de investigación Transparent (2010-2013) que analizará estos temas. Más información en <http://www.transparent-project.com/>

cambios que se están produciendo en el trabajo. Las tendencias indican que los hombres cada vez están más afectados por las condiciones laborales que siempre han tenido las mujeres: itinerarios laborales discontinuos, inseguridad laboral, precariedad, etc. Los medios de comunicación se han hecho eco de esta situación y abundan las noticias y comenatrios en la que se destaca como el desempleo y la actual situación laboral están cambiando las relaciones y prácticas de género en el hogar. Un ejemplo es la visibilización y valoración cada vez más positiva que tienen los hombres que se resiten, por ideología o por circunsntancias coyuntares o estructurales, a la centralidad en el trabajo y priorizan la vida familiar o personal. A pesar de esto, embargo, todavía persisten en el mercado laboral español notables diferencias entre la actividad de hombres y mujeres. Éstas se han concentrado en ocupaciones con contenidos próximos a la definición tradicional de tareas femeninas, siguen excluidas de los lugares de mando y responsabilidad y su salario es más bajo.

Una característica del mercado laboral en España es que, a pesar de las tendencias y cambios hacia una mayor flexibilidad y adecuación a los nuevos modelos familiares y de relación entre los géneros, persisten las condiciones laborales en las empresas que dificultan la conciliación entre la vida laboral y familiar. La mayoría de hombres (y también de mujeres en relación a otros países europeos) tiene un trabajo a tiempo completo, con jornada partida, con poca flexibilidad horaria y jornadas laborales que acaban después de las seis de la tarde y, por tanto, no están adecuadas a los horarios escolares. Las nuevas formas de trabajo, como el teletrabajo o la jornada laboral compactada están poco introducidas en el mercado laboral español.

Segregación por motivos de género

Los estudios realizados en España sobre la segregación ocupacional y sectorial coinciden en destacar que la segregación laboral es uno de los rasgos fundamentales del mercado de trabajo (Cáceres et al. 2004; Iglesias y Llorente, 2010; Ibañez, 2008). En los años ochenta hubo una reducción de la segregación , tendencia que se detienen en los años noventa donde se observa un aumento (Castaño et al., 1999; Cáceres et al., 2004; Cebrián y Moreno, 2008).

Entre 2002 y 2007 la segregación horizontal ha aumentado un 2,2% y la vertical un 3,8%. Este aumento se debe principalmente por el aumento de las ocupaciones femeninas, un 30,1%, frente a las ocupaciones masculinas, 17,4% y las integradas, 18%. (Iglesias y Llorente, 2010).

Las ocupaciones más feminizadas se corresponden fundamentalmente con el sector servicios, el que más ha crecido en los últimos años, mientras que las más masculinas se corresponden con actividades desarrolladas en la industria. Las mujeres están más concentradas en los sectores femeninos que los hombres en los sectores masculinos. Los hombres se distribuyen más homogéneamente a lo largo de todas las ocupaciones que las mujeres. Incluso en las ocupaciones más feminizadas aparecen porcentajes significativos de hombres, mientras que en las ocupaciones más masculinas apenas hay mujeres (Cáceres et al. 2004)

La composición interna de las ocupaciones también revela una fuerte segregación. De las categorías que se corresponden con tareas de dirección y responsabilidad, las ocupaciones directivas para empresas de más de diez trabajadores la mayoría son

masculinas, a excepción de los directores o jefes del sector público que tiene un carácter integrado. Los grupos profesionales y técnicos y profesionales de apoyo presentan una composición más o menos cercana entre ocupaciones masculinas, femeninas e integradas. Las tareas administrativas son marcadamente femeninas (Iglesias y Llorente, 2010)

La Ley de Igualdad de 2007 fija como objetivo la paridad en 2015 en los consejos de administración de las empresas. La realidad es que solo un 10% de los puestos de responsabilidad de las empresas del Ibex 35² están ocupados por mujeres. Algunos expertos sugieren la necesidad de una ley de cuotas, como las aprobadas en Francia, Italia, Holanda y Bélgica (El País, 22/08/2011)

Los estudios coinciden en que el nivel de estudios determina la asignación de hombres y mujeres a las diferentes ocupaciones. Tener estudios primarios o secundarios favorece el empleo en las ocupaciones masculinas o femeninas, mientras que los individuos con estudios superiores tienen más probabilidades de trabajar en ocupaciones integradas (Iglesias, Llorente, 2010; Ibáñez, 2008; Cáceres et al. 2004)

Actividad laboral y género

La crisis económica y financiera global está afectando de forma particular al empleo en España. Si antes del 2008 la tendencia era la creación de empleo y la reducción de la tasa de paro hasta situarse en el 7,9% en 2007 (6,1% en los hombres y 10,5 en las mujeres) En el segundo trimestre de 2011 la tasa de paro se instala en el 20,8%, un 20,5% en los hombres y un 21,2% en las mujeres (INE, EPA, 2007; 2011)

Si bien el desempleo ha afectado a hombres y mujeres, son los hombres los que en mayor medida han incrementado el desempleo. En España la crisis ha afectado a sectores con mayor porcentaje de hombres, como la construcción y la industria, y en menor medida en los servicios, donde se concentran las mujeres.

Esta situación puede afectar a la distribución de los roles en el hogar, especialmente en el caso de parejas donde el hombre está en una situación de desempleo y la mujer no. En estos últimos años este ha sido un tema sugerente, por ser un fenómeno creciente aunque excepcionalidad, en artículos y programas de televisión, con titulares como “Cambios socio económicos en España: Mujeres a trabajar, hombres a cocinar” (banderilleros.com, 3/03/2010); “El paro me ha hecho amo de casa” (El Mundo, 2/06/2010); “Amos de casa una “profesión” en alza”(IPF, 11/11/2006); “Amos de casa a la fuerza” (Maneras de Vivir, Antena 3 TV, 04/11/2010).

Es cierto que se ha producido un incremento del número de hombres amos de casa y de los hombres que están desempleados y que incrementan el número de horas en las tareas domésticas. Según datos de la EET de 2009-2010 los hombres desempleados dedican casi el doble de tiempo a las tareas domésticas y cuidado de los hijos que los ocupados. Sin embargo, esto es visto de forma negativa, como una pérdida de la identidad sexual al entrar en un espacio socialmente devaluado: no da dinero ni satisfacción y es una cosa de chicas (Poveda 2006)

² Las 35 empresa españolas con más liquidez que cotizan en bolsa

Son necesarios más estudios, especialmente de tipo cualitativo que analicen el cambio en las prácticas de género que experimentan los hombres inactivos, desempleados y jubilados. Los datos de la EET también muestran un incremento de la participación en las tareas domésticas y de cuidado de los hombres que se jubilan. Estos hombres se “feminizan” y se abren a modelos de relación y prácticas más igualitarios, si bien sus valores todavía sintonizan con la ideología masculina hegemónica (Abril, Romero, Borràs, 2009)

Respecto a los hombres activos y ocupados, las formas de trabajo se caracterizan por ser bastante típicas. En 2009, el 95,1% de los hombres ocupados trabajan a tiempo completo, frente al 77% de las mujeres que tienen este tipo de trabajo. Los hombres que trabajan a tiempo parcial representan el 4,9% en el año 2009. Este porcentaje se ha incrementado ligeramente respecto al 2005, donde representaban el 4,5%. (INE, 2010).

España supera en 42 minutos la media de la Unión Europea en el número de horas semanales trabajadas por los empleados a jornada completa. En 2006 se trabajaba una media de 41,1 horas semanales, 41,8 los hombres y 39,8 las mujeres. En 2009, la jornada laboral se redujo pasando a las 40,6 horas de media semanales. (European Union, 2010). Las condiciones de trabajo en España no favorecen la conciliación entre trabajo y vida familiar. Solo el 6,38% de los trabajadores tiene flexibilidad horaria (el 6,13% de los hombres y el 6,67% de las mujeres) (INE, EPA, Módulo de Conciliación de la Vida Laboral y familiar, 2010). El 44 % tiene jornada partida, el 51,3% de los hombres y el 34,9% de las mujeres. La jornada continua es más habitual en las mujeres, el 64,8% tienen este tipo de jornada. Solo un 6,3% de los trabajadores realizan parte de su jornada laboral en casa, apenas hay diferencias entre hombres y mujeres. (INE, EPA, Condiciones de Trabajo 2010)

El trabajo nocturno como el horario por turnos son modalidades poco extendidas en España en comparación con otros países europeos. Solo un 5% de los empleados tiene un trabajo nocturno y un 15,1% trabaja por turnos. La temporalidad del trabajo en España es una de las más altas de la Unión Europea, en 2009, un 25,5% de los trabajadores tienen un empleo temporal, 23,8% en el caso de los hombres. (Employment in Europe 2010)

En 2010 los trabajadores autónomos representaban en España el 16,8% sobre la población ocupada, ligeramente por encima de la media europea situado en el 16,1% (UPTA, 2010). El perfil mayoritario del trabajador autónomo es el de un varón de entre 40 y 54 años (aunque con una importante presencia entre el grupo de edad de 25 y 39 años), autónomo del sector servicios, sin asalariados a su cargo y que lleva 5 o más años en su negocio. La duración media de la jornada laboral es de más de 50 horas semanales (CONAE, 2009)

Los estudios cualitativos sobre masculinidad, trabajo y familia destacan que el modelo tradicional de padre de familia trabajando a tiempo completo fuera del hogar podría ser un modelo “culturalmente” en extinción, es decir, menos valorado, a pesar de que continúe en términos prácticos (Abril y Romero, 2005; 2008; Puchert et al., 2005).

A finales del siglo XX se hace patente el problema que tienen muchas parejas para conciliar su vida laboral, familiar y personal. La estructura de las empresas españolas todavía está diseñada en un modelo de familia en la que solo un miembro de la pareja, generalmente el hombre, trabaja a tiempo completo, mientras el otro, generalmente la mujer, se encarga principalmente de las tareas domésticas y de cuidado. La realidad

social, sin embargo, supera este modelo: incremento sustancial de las parejas en que ambos trabajan a tiempo completo, aumento de las familias monoparentales. Este problema llevó a que a nivel público se aprueban las primeras leyes para promover conciliación de la vida laboral y personal de las personas trabajadoras (Ley 39/1999). También, algunas empresas como estrategia de sus políticas de Recursos Humanos empiezan a implementar medidas de flexibilización y conciliación de la vida laboral y personal. Sin embargo, estas medidas de conciliación y flexibilidad estaban pensadas y dirigidas principalmente a las mujeres, entendiendo que eran ellas las que por “tradicción” deben compaginar la familia con el trabajo. Abril y Romero (2005), en su análisis de empresas públicas y privadas destacadas por sus políticas de conciliación de la vida laboral y personal, destacan que estas empresas devaluaban o ponían trabas a los hombres más orientados a la familia y el cuidado. El resultado es que pocos hombres se acogían a estas medidas y los que lo hacían eran vistos como raras excepciones. Estos hombres son “pioneros solitarios” no solo en las empresas, sino también a nivel social donde no se acaba de entender que fueran ellos y no sus parejas las que redujeran el tiempo de trabajo para cuidar a los hijos o atender el hogar

Otro aspecto que pudieron constatar estos autores es que tanto las empresas públicas como las privadas tenían dos criterios distintos para acceder a las medidas de conciliación, según el cargo que ocupaban los hombres. Para los hombres directivos la cultura de la disponibilidad total, apoyado por la ubicuidad que permiten las nuevas tecnologías, como el móvil y el e-mail, reducían la posibilidad de una mayor implicación en las actividades de cuidado. Estos hombres representan la visualización que carrera profesional y familia son incompatibles. Estos hombres no se veían como un buen ejemplo, ni eran vistos por sus superiores, si no tenían una disponibilidad total a la empresa (Abril, Romero; 2008)

En estudios posteriores (Abril, Romero y Borràs, 2009) se ha podido constatar que la reacción social respecto a los hombres que piden reducción de jornada o medidas de conciliación y flexibilidad ha ido cambiando con los años. Los datos muestran una mayor aceptación social de estos hombres, aunque en la práctica sigan siendo casos minoritarios.

Estos autores han elaborado unos perfiles de hombres según su relación con el tiempo de trabajo y el tiempo familiar y personal. El perfil de hombre hegemónico donde se impone la centralidad en el tiempo de trabajo. El perfil negociador, donde se establecen negociaciones con las parejas, especialmente mujeres activas laboralmente, para hacer compatible trabajo, familia, cuidados y tiempo libre. Estos hombres participan más que los anteriores en las tareas domésticas y de cuidado, sus valores son más igualitarios; sin embargo, sus prácticas no son igualitarias, el peso de las actividades domésticas y de cuidado sigue recayendo en sus mujeres. El tercer perfil es el de los hombres que se resisten a la centralidad en el tiempo de trabajo. Se cambian las prioridades y se hacen centrales el tiempo familiar, los cuidados o el tiempo libre. Si bien se pudo constatar que detrás de muchos de estos hombres resistentes hay mujeres centradas en sus trabajos.

La existencia de estrategias de resistencia a la masculinidad hegemónica y a la centralidad del trabajo productivo remunerado aparece especialmente en el caso de adultos relativamente jóvenes (40 años), de clases medias o con estudios, con parejas que no renuncian a su trabajo. Ya no están tan estigmatizados, siguen siendo minoría, pero muestran el camino para un cambio en las relaciones de género. Estos hombres resistentes se caracterizaban también por, principalmente, trabajar en el sector público o

bien por no tener posiciones elevadas en el mercado de trabajo, sino cierta precariedad o discontinuidad laboral.

Estos estudios han evidenciado que existen tipologías de masculinidad alternativas al modelo hegemónico. Estas tipologías se construyen a partir de la ideología de género, construida a través de la experiencia biográfica y vital, los pactos personales en las relaciones de género y las transformaciones legislativas, tecnológicas y organizativas de las empresas y la sociedad. El permiso de paternidad exclusivo e intransferible, las políticas empresariales que favorecen la gestión de los tiempos y la introducción de las tecnologías son elementos que pueden posibilitar, también, la derviva hacia masculinidades no-hegemónicas. (Abril, Romero y Borràs, 2009)

Aragon et al (2005) ha estudiado como las tecnologías de la información y comunicación (TIC) incrementan la jornada laboral, difuminan la frontera entre trabajo y vida personal y aumentan la vulnerabilidad de los trabajadores cuando el trabajo se traslada a la casa. Otros estudios concluyen que las TIC se convierten en mecanismos de reproducción de los roles tradicionales: los hombres las usan para seguir separados de la familia mientras están en casa, mientras que las mujeres lo simultanean con las tareas domésticas o el cuidado de hijos o familiares dependientes. (Hochschild, 1997; Tremblay, 2002; Aragón et al, 2005; Pérez y Gálvez, 2009)

Otros autores han señalado que en el caso de algunos hombres, los resistentes a la centralidad laboral, el uso de las TIC y la flexibilidad que aportan ayudan a una mayor implicación en la esfera doméstica y en los cuidados por parte de los hombres (Abril, 2010)

Educación

Un tema que en los últimos años está acaparando el interés social y de los medios de comunicación es el abandono prematuro y fracaso escolar de los chicos. Éstos tienen más dificultades escolares, sacan peor notas, tienen más problemas de disciplina, recurren con más frecuencia a la violencia en la solución de conflictos y son los que más abandonan los estudios a partir de la secundaria post-obligatoria.

La tasa neta de escolarización, en el curso 2007-2008, a los 16 años, para los varones es del 86,3%, frente al 91% de las mujeres; a los 17 años desciende al 70,2% mientras que en las mujeres es del 80,1%; y a los 18 años al 57,4% frente al 68,8% de las mujeres (INE, 2010).

En 2008, el porcentaje de varones de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de Educación Secundaria de 2ª etapa y no sigue ningún tipo de educación o formación era del 38%, frente a un 25,7% de las mujeres (INE, 2010)

Son varios los motivos que explican esta situación, como el mayor esfuerzo de las chicas, conscientes de su situación en el mercado laboral y de que la educación será una de sus principales herramientas de emancipación (Terrail, 1992). Otro de los motivos esgrimidos, por lo menos antes de la crisis económica de 2008 es que los jóvenes tienen más fácil la incorporación al mercado de trabajo que las jóvenes (Martínez García, 2009). Otros motivos mencionados, aunque no suficientemente analizados, es el de si la escuela perjudica a los estudiantes masculinos con independencia de sus habilidades cognitivas y su trabajo académico, así como la feminización del profesorado y su efecto sobre los métodos, organización del aula y evaluación (Férrandez Enguita, et al, 2010).

En la universidad también el porcentaje de varones es menor. En 2008, el 39,1% de los alumnos que terminaron sus estudios eran varones, por un 60,9% de mujeres. Las mujeres tienen mayor presencia en las humanidades, artes, ciencias sociales y ciencias de la salud. Mientras que los hombres dominan los estudios científico-técnicos (INE, 2010).

Precisamente la fuerte segregación de género es una de las características del sistema educativo en España. Aunque la Ley de Igualdad 3/2007 contempla, en su artículo 23, diversas actuaciones educativas a favor de la igualdad de género y la lucha contra los estereotipos y roles de género, estos siguen presentes. Un ejemplo de esto es la marcada segregación de género que se da en las diferentes modalidades de bachillerato y formación profesional que escogen los alumnos, muchas veces asesorados por el profesorado, y que después sirve para acceder a la universidad. (Otero y Salamí, 2009)

En relación a esto, profesorado tampoco está suficientemente sensibilizado y formado para afrontar los estereotipos y segregación de género. En muchos casos consideran que los temas de género están superados o no son prioritarios. Tampoco la falta de hombres profesores en la educación infantil y primaria es un tema que preocupe y no hay estrategias para incrementar su presencia (Romero, Abril; 2008)

Temas globales y particulares: la política, la salud, la violencia y otros

En pocos años se han impulsado en España reformas legislativas que han favorecido la igualdad de género en el país. Algunas de estas nuevas legislaciones son Ley orgánica de medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género de 2004, La legalización de los matrimonios entre personas del mismo sexo en 2005 o la Ley de Igualdad de 2007. Estas reformas han supuesto cambios importantes a nivel social, hasta tal punto que en determinados contextos se definía a España como la Suecia del Sur. En este sentido se ha conseguido mayor presencia de las mujeres en la participación política. Se han visibilizado el movimiento de hombres por la igualdad que denuncian los privilegios patriarcales y la violencia contra las mujeres. Si bien no se ha acabado con el problema de la violencia de género, la población está mucho más sensibilizada y es menos tolerante con esta lacra. Asimismo España es uno de los primeros países del mundo en el respeto los derechos humanos y la igualdad de las personas LGBT.

La participación política

La ley de Igualdad de 2007 establece como participación política equilibrada aquella en la que el porcentaje de cada uno de los dos sexos no sea inferior al 40% ni superior al 60%.

Según datos del Instituto de la Mujer (2009) en las últimas elecciones, en el 2008, se incrementó el número de mujeres en las dos cámaras representativas, el Congreso y el Senado; sin embargo las diputadas del congreso se situaron a 3,7 puntos porcentuales por debajo del mínimo establecido por la Ley de Igualdad. En el Senado, el porcentaje de mujeres se situó 11,8 puntos porcentuales por debajo del mínimo para una participación equilibrada. Más equilibrada es la participación femenina en las asambleas legislativas de las comunidades autónomas, que se sitúa en el año 2009 en el 41,7% en su conjunto. En los ayuntamientos en porcentaje de mujeres con representación política, en 2007, es del 39,5%. Sin embargo, las mujeres al frente de una alcaldía solo alcanzan

el 14,6%

Desde el 2004, los ministerios del Gobierno de España son paritarios o casi paritarios. Tras la última remodelación del gobierno en julio de 2011, siete de los 15 ministerios están dirigidos por mujeres. Hay mujeres al frente de los ministerios de Economía, Ciencia e Innovación, Defensa, Medio Ambiente, Sanidad y Asuntos Exteriores. Sin embargo, los altos cargos del Gobierno, Secretarías de Estado, Secretarías Generales y Direcciones generales están ocupados mayoritariamente por hombres en un 67,1% de los casos.

Uno de los impulsos más importantes a las políticas de género, aunque básicamente dirigidas a las mujeres, es la creación en 2008 de un Ministerio de Igualdad, que en 2010, a causa de los recortes y la crisis económica se suprimió y se integra como Secretaría de Estado de Igualdad en el Ministerio de Sanidad, Políticas Sociales e Igualdad.

Paralelamente a la creación del Ministerio de Igualdad, en 2008, se crea la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Al frente de institución está Miguel Lorente, un hombre conocido por el movimiento de hombres por la igualdad de género en España. Esto ha supuesto cierto impulso de las políticas dirigidas a hombres. En el informe de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género³ se describen las acciones de sensibilización y fomento de la igualdad de género en los hombres: campañas contra la violencia de género, servicio telefónico para hombres (que se suprimió dado los escasos resultados), programas de reeducación de maltratadores, apoyos a conferencias, subvenciones a asociaciones y la formación de profesionales del ámbito local en materias relacionadas con las políticas de igualdad y los hombres.

Si se mira en perspectiva histórica la implicación de los hombres en la igualdad de género en España se ha incrementado considerablemente. En los años 80 se empezaron a visibilizar algunos hombres clave que se posicionaron públicamente, junto a mujeres feministas, en contra de los privilegios patriarcales y la discriminación de las mujeres. En este período aparecen, también, los primeros grupos de reflexión de hombres profeminista, algunos libros, artículos y se organizan las primeras conferencias donde se tratan las masculinidades.

A principios del siglo XXI hay un nuevo impulso del movimiento de hombres por la igualdad en España. Un hecho destacado es la creación en 1999 del primer programa institucional “Hombres por la Igualdad” en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Andalucía). También, entorno al 2001, se constituyen las primeras asociaciones, plataformas y redes de hombres por la igualdad. Coincidiendo con el impulso legislativo a la igualdad (Ley de la Violencia de Género 1/2004 y la Ley de Igualdad 3/2007) el movimiento de hombres por la igualdad en España deja de ser anecdótico para, aunque minoritario, ser cada vez más visible. Aparecen iniciativas muy importantes que tienen apoyo institucional, como el programa de hombres e igualdad, Gizonduz, en el País Vasco (2008), promovido por el Gobierno Vasco a través de Emakunde, Instituto Vasco de la Mujer. (Abril, 2009)

Salud, esperanza de vida, factores específicos de riesgo asociados al género

³ Información extraída del documento interno de la Delegación del Gobierno para contra la Violencia de Género, Secretaría de Estado de Igualdad. Madrid, 11 de mayo de 2011

La diferencia en años de esperanza de vida a favor de la mujer creció hasta mediados de los años noventa, como consecuencia de una mortalidad masculina más elevada debida a factores biológicos, estilos de vida y conductas de riesgo. Esta diferencia se ha reducido ligeramente en los últimos años, 6,8 años de diferencia en el año 2000 y 6,4 años en el año 2009. Entre 1991 y 2009 la esperanza de vida al nacimiento masculina ha pasado de 73,5 a 78,0 años y la femenina de 80,7 a 84,4 años (INE, 2010)

En España, la mayoría de estudios sobre salud y género están centrados en la salud de las mujeres y las desigualdades de género. Cuando se estudia la salud de los hombres es en relación a la salud de las mujeres (Apalategui, 2009) . Sin embargo, a partir de los datos de la Encuesta Europea de Salud en España de 2009, publicada por el Instituto nacional de Estadística se pueden extraer algunas conclusiones.

Los hombres tienen una valoración más positiva de su salud que las mujeres, el 75,8% de los hombres declara tener buen estado de salud frente al 66,1% de las mujeres. Esta percepción les hace acudir con menor frecuencia al médico, el 23,2% de los hombres lo había hecho en las últimas cuatro semanas anteriores a la encuesta, frente al 33,7% de las mujeres.

Los hábitos de salud saludables son más frecuentes en las mujeres: Los hombres tienen más sobrepeso; su consumo habitual de frutas y verduras es menor; hay más hombres fumadores (37% por un 26,2% en las mujeres); el 20% de los hombres consumen alcohol a diario, frente al 5,7% de las mujeres, la diferencia disminuye entre la población de 16 a 24 años; la práctica de ejercicio físico moderado es similar en ambos sexos

En el año 2008, el 51,7% de las defunciones correspondieron a varones. La diferencia más significativa entre sexos se produce en el grupo de edad de 15 a 29 años, en el que un 74,5% del total de muertes fueron varones. El 78,2% de las muertes debidas a accidentes de tráfico correspondieron a varones. El 77,4% de las personas que se suicidan son hombres (INE 2010)

Aunque no se ha encontrado información sobre el significado desde el punto de vista de género, en comparación con el año 2000 ha descendido la mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio y se ha elevado la mortalidad por tumores. Estos últimos representaron el 32,2% de las muertes de los hombres en 2008 (INE, 2010)

En los hombres la primera causa de muerte en 2008 fueron los tumores (32,2%) y las enfermedades del sistema circulatorio (27,8%). En comparación con el año 2000 ha descendido la mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio y se ha elevado la mortalidad por tumores (INE, 2010)

Violencia

La mayoría de estudios y datos en España sobre violencia hacen referencia a la violencia machista o de género, por tanto solo se tiene en cuenta la violencia que ejercen los hombres contra las mujeres. En este apartado por tanto nos referiremos básicamente a la violencia de género en la que los hombres son perpetradores.

En 2004 se aprobó la Ley orgánica de medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Esta Ley pretende combatir la violencia de género con una serie

de medidas de carácter educativo, asistencial, laboral, penal y procesal; de ahí su carácter integral. Esta ley excluye a los hombres como posibles víctimas de la violencia doméstica, lo cual ha creado cierta controversia. La ley se asienta sobre el diagnóstico que la condición de mujer constituye un factor de riesgo que expone a las mujeres a un peligro particularmente elevado de ser blanco de violencia (Laurenzo Copello, 2005)

Desde la entrada en vigor de la Ley Integral ha aumentado el interés y la preocupación de la ciudadanía respecto a la violencia de género. Los resultados de la Encuesta Anual de Percepción de la Violencia de Género de 2010 refleja que el 91,2% de los encuestados cree que la violencia machista es “totalmente inaceptable”. Sin embargo, el 1,4% aún cree que es aceptable “en algunas circunstancias”.

Los datos de violencia de género que se disponen desde el 2003 no permiten realizar un análisis adecuado de los resultados de esta Ley. El número de mujeres muertas por violencia de género se ha mantenido en torno a las 70, a excepción de 2005 y 2009 que se contabilizaron 50 mujeres muertas por violencia de género. Las denuncias por violencia de género han aumentado, probablemente por la mayor sensibilización de las mujeres y la sociedad ante el problema. Durante 2009, llegaron a los juzgados un total de 135.540 denuncias por violencia de género (MSPSI, 2010). Según datos del Ministerio del Interior un 6% de los hombres condenados en prisión lo son por violencia de género.⁴

A pesar que la Ley Integral fue bien acogida y ha mostrado avances en la protección de las mujeres contra la violencia de género, así como la visibilización y sensibilización del problema en la sociedad, todavía no se han conseguido todos los objetivos que contemplan la ley. El informe De Amnistía Internacional señala que la asistencia integral sigue siendo insuficiente, desigual y que no se garantiza a todas las mujeres; las medidas de protección no son del todo eficaces. Por ejemplo, señalan que de 2005 a 2008 se produjo un incremento de mujeres asesinadas que habían denunciado o de mujeres que murieron a pesar de tener una orden de protección en vigor. Otro aspecto que se critica es la falta de formación del personal de los juzgados y la falta de medios de los juzgados de Violencia sobre la Mujer (Amnistía internacional, 2008)

Homofobia

Desde 2005, España es uno de los pocos países del mundo que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo y tiene una de las legislaciones más progresistas respecto a la comunidad LGBT, como la adopción o la modificación del sexo legal sin necesidad de operaciones de reasignación. La visibilidad de los homosexuales ha llegado hasta partes de la sociedad que anteriormente estaban vedadas: los medios de comunicación, el ejército, la judicatura, la iglesia; aunque en otros sectores como el fútbol, todavía no se ha producido. El informe de ILGA Europa (2011) sitúa a España, junto al reino Unido y Suecia, como uno de los tres países con el índice más alto en el respeto de los derechos humanos e igualdad legal para las personas LGBT.

A pesar de que ha habido avances y mejoras, un tema pendiente es el de la homofobia o bullying homofóbico en el sistema educativo. Un estudio realizado por Generelo, Pichardo y Galofré (2007) entre estudiantes de secundaria, detectaron que un 30% de los estudiantes ha llevado a cabo acciones homófobas como insultos o comentarios. Un 15% ha cometido acciones más graves como tirar cosas, golpear o aislar y un 3% dice

⁴ Noticia aparecida en diversos medios el 1 de diciembre de 2010

haber llegado a participar en palizas homófobas. El estudio también señala que el 65% de los chicos homosexuales ha sufrido insultos, un 30% exclusión, un 20% golpes y un 10% palizas. Así, concluyen, que la orientación sexual se muestra como un factor de riesgo de sufrir acoso escolar

Conclusiones

Los hombres españoles están cambiando. Su implicación en la igualdad de género es cada vez mayor. La tendencia que se observa es que se reducen las diferencias de hombres y mujeres en el trabajo remunerado y el trabajo doméstico y de cuidado. Las mujeres cada vez están más presentes en el mercado laboral y la esfera pública, mientras que los hombres aumentan su presencia en la esfera doméstica y en las tareas de cuidado.

Estos cambios se producen a partir de las negociaciones y las prácticas de género que se establecen en los nuevos modelos familiares, donde las mujeres tienen mayor poder de negociación. También son cambios ideológicos. Para la mayoría de los hombres lo “correcto” son roles de género simétricos, donde hombres y mujeres trabajan fuera de casa y comparten por igual las tareas domésticas y de cuidado. La mayor implicación de los hombres en la igualdad de género también se debe a los cambios experimentados a nivel legislativo, organizativo y tecnológico en el mercado de trabajo y en las condiciones laborales.

Otra lectura es que estos cambios se están produciendo muy lentamente. A pesar de que el modelo de breadwinner está menos valorado y los privilegios patriarcales de los hombres cada vez están más en cuestión, en la práctica la mayoría de los hombres siguen apegados a la centralidad en el tiempo de trabajo, siguen dominando la esfera pública, en la política y la economía, y siguen utilizando la violencia como estrategia de dominación, contra las mujeres y contra los hombres que se distancian del modelo hegemónico.

Se puede pensar que la crisis económica puede ralentizar estos cambios al recortar las políticas públicas que fomenten el papel de los hombres en la igualdad de género. Por ejemplo, en España, estaba previsto para el 2011 aumentar en un mes el permiso de paternidad, sin embargo, esta medida se ha pospuesto por la crisis. En el horizonte se vislumbran más recortes que afectaran a las políticas de igualdad de género y al fomento de las masculinidades alternativas. Sin embargo los cambios estructurales marcan muy claramente un cambio en la esfera laboral que está afectando más a los hombres y que tiene implicaciones en la negociación y prácticas de género. El trabajo se hace cada vez más discontinuo, flexible y también precario. Muchos hombres tienen ahora las mismas condiciones laborales que siempre han tenido las mujeres. Esto pone en duda la centralidad en el tiempo de trabajo de los hombres y el modelo breadwinner. Estos cambios pueden equilibrar, por tanto, las negociaciones de las prácticas de género que se establecen en la familia.

Hay aspectos de la situación en España que podrían mejorar y fomentar la implicación de los hombres en la igualdad de género. Uno de ellos es la poca flexibilidad de las empresas y las condiciones laborales que todavía se rigen por el modelo breadwinner. Detrás de esto también está una concepción del tiempo compartimentado y centrado en el trabajo como eje central de la vida de los hombres. Las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar son insuficientes y tienen poca repercusión en el fomento de las masculinidades cuidadoras

Otro aspecto es la segregación y los estereotipos de género que todavía persisten en el mercado laboral, alimentados por la segregación en la elección de los itinerarios formativos en la educación. Por tanto, una tarea a tener en cuenta es la formación del profesorado y la neutralización de los estereotipos de género desde la educación infantil.

Referencias

Abril, P. (2010) Influence of ICT on Masculinities and Time Management. *AMCIS 2010 Proceedings*. Paper 11 < <http://aisel.aisnet.org/amcis2010/11> >

_____ (2009). Per què són necessàries les polítiques de gènere adreçades als homes. *Barcelona Societat*, nº 17, pp 152-161

Abril, P.; Romero, A. y Borràs, V. (2009) *Los hombres y sus tiempos: ¿Estrategias de resistencia, negociación o reafirmación de género?*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona.

Abril, P.; Romero A. (2008). Medidas para incorporar a los hombres en las políticas de Conciliación. *Sociología del Trabajo*, nº 64, pp 41-64

_____ (2005) Masculinidad y Trabajo. Las empresas con políticas de género y sus consecuencias sobre la masculinidad. *Sociología del Trabajo*, núm. 55, pp. 3-26.

Alberdi, I.; Escario, P. (2007) *Los hombres jóvenes y la paternidad*. Madrid: Fundación BBVA

Ajenjo, M.; García, J. (2011) El tiempo productivo, reproductivo y de ocio en las parejas de doble ingreso. *Papers*, 96/3 pp 985-1006

Apalategui, I. (2009) Salud y masculinidad. *Masculinidades e Igualdad: Análisis Multidisciplinar*. Emakunde, Instituto Vasco de la Mujer, pp 157-177

Aragón, J. et al. (2005). *La relaciones laborales y la innovación tecnológica en España*. Madrid: Catarata

Balcells ventura, L. (2009) Análisis de la división del trabajo doméstico en los hogares españoles. *Revista Internacional de Sociología*, 67, pp 85-103.

Bianchi, S. Z. et al. (2000) Is anyone doing the housework? Trends in the Gender Division of Household Labour. *Social Forces*, 79, pp 191-228.

Centro de Investigaciones sociológicas (CIS) (2004). Estudio 2.556: Barómetro de febrero, Madrid: CIS.

Cáceres J.I. et al (2004) La segregación ocupacional y sectorial de la mujer en el mercado de trabajo español. Facultad de CC. EE. y EE. de la Universidad Complutense de Madrid. Documento de trabajo 2004-006.

Carnoy, M. (2000) *Sustaining flexibility: Work, Family and Community in the*

Information Age. Cambridge, Mas: Harvard University Press

Castaño, C. et al. (1999) *Diferencia o discriminación. La situación de las mujeres españolas en el mercado de trabajo y el impacto de las tecnologías de la información*. Madrid: Consejo Económico y Social

Castells, M. (2000) *La era de la información. Vol.1. la sociedad red*. Madrid: Alianza editorial

Cebrián, I. y Moreno, G. (2008) La situación de las mujeres en el Mercado de trabajo español: desajustes y retos. *Revista de Economía Industrial* , núm. 367, pp. 121-137.

Clarkberg, M et al (1995), Attitudes, Values and Entrance into Cohabitation versus Marital Unions. *Social Forces*, 74(1), pp180-192.

Confederación Nacional de Autónomos y Microempresas (CONAE) (2009) *Perfil del colectivo autónomo en España y su impacto en la economía*. Madrid: CONAE

Dema, S. (2005). .Entre la tradición y la modernidad: Las parejas españolas de doble ingreso. *Papers*, 77, pp.135-155.

Domínguez, M. (en prensa 2010) La división del trabajo doméstico en las parejas españolas. Un análisis de uso del tiempo. *Revista internacional de sociología*

Domínguez, M. ; Castro, T. (2008) Women's changing socioeconomic position and union formation in Spain and Portugal. *Demographic Research*, 19, pp.1513-1550.

Escobedo, A. Et al (2010) El impacto de la maternidad y la paternidad en el empleo: trayectorias laborales de madres y padres en hogares con menores de tres años. Análisis de cambios y discontinuidades a partir de la Muestra Continua de Vidas laborales. *X Congreso Español de Sociología*, Pamplona 1, 2 3 de julio de 2010

European Union (2010) *Employment in Europe 2010*. Brussels: European Commission Directorate-General for Employment, Social Affairs and Equal Opportunities: <<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=119&langId=en> >

Fernández Enguita, M. et al. (2010) Fracaso y abandono escolar en España. Colección Estudios Sociales, nº29. Barcelona: Fundación La Caixa

Franco, A.; Winqvist, K. (2002) *Women and men reconciling work and family life*. Eurostat Statistics in Focus, 3.

El País, (22/08/2011) La cuota de Mujeres avanza en la UE <http://www.elpais.com/articulo/sociedad/cuota/mujeres/avanza/UE/elpepisoc/20110822/elpepisoc_3/Tes>

García-Crespo, D.; Pagán-Rodríguez, A. (2005). The Division of Childcare between Working Parents in Spain. Universidad de Málaga.

Gershuny, J. (2000), *Changing Times: Work and Leisure in Post-industrial Society*.

Oxford y Nueva York: Oxford University Press.

Gutiérrez-Domènech, M. (2007) *El tiempo con los hijos y la actividad laboral de los padres*. Documentos de Economía La Caixa, nº6. Barcelona: La Caixa

Hochschild, A. (1997). *The Time Bind: When Work Becomes Home and Home Becomes Work*. New York: Henry Holt & Company, Inc.

Ibáñez, M. (2008) La segregación ocupacional por sexo a examen. Características personales, de los puestos y de las empresas asociadas a las ocupaciones masculinas y femeninas. *REIS*, nº 123 , pp. 87-122

Iglesias, C.; Llorente, R. (2010) Evolución reciente de la segregación laboral por género en España. *RUCT* 11/2010, pp.81-105

ILGA EUROPE (2011) *Rainbow Europe Country Index*. < http://www.ilga-europe.org/home/publications/reports_and_other_materials/rainbow_map_and_index_2011 >

Instituto de la Mujer (2009). *Mujeres en cifras: Poder y toma de decisiones*. Madrid: Instituto de la Mujer

Instituto nacional de estadística (INE) (2004) Encuesta de Empleo del Tiempo 2002-2003. Resultados Nacionales. Madrid: INE < http://www.ine.es/daco/daco42/empleo/empleotiempo03_nacional.pdf >

_____ (2007) Encuesta de población activa (EPA) . Madrid: INE < <http://www.ine.es> >

_____ (2009) Encuesta Europea de Salud en España 2009 . INE: Madrid < <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft15/p420&file=inebase&L=0> >

_____ (2009) Encuesta de Nulidades, Separaciones y Divorcios. Datos 2009

_____ (2010) Encuesta de población activa (EPA) Módulo de conciliación de la vida laboral y familiar . Madrid: INE

_____ (2010) Encuesta de población activa (EPA) Condiciones laborales . Madrid: INE

_____ (2010) Mujeres y Hombres en España 2010. Madrid: INE < <http://www.ine.es/prodyser/pubweb/myh/myh.htm> >

_____ (2011) Encuesta de población activa (EPA) . Madrid: INE < <http://www.ine.es/daco/daco42/daco4211/epa0211.pdf> >

_____ (2011) Encuesta de Empleo del Tiempo 2009-2010. Avance de Resultados Madrid: INE < <http://www.ine.es/prensa/np669.pdf> >

Generelo, J.; Pichardo, J. I. i Galofré, G. (ed. i coord.). (2007). *Adolescencia y sexualidades minoritarias: voces desde la exclusión*. Madrid: COGAM.

González, M.J; Jurado-Guerrero, T. (2009) ¿Cuándo se implican los hombres en las tareas domésticas?. Un análisis de la Encuesta del Empleo del Tiempo. *Panorama Social*, pp.65-81

Laurenzo Copello, P. (2005) la violencia de género en la Ley Integral. Valoración político-criminal. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*. < <http://criminet.ugr.es/recpc/07/recpc07-08.pdf> >

MacInnes, J.(2005) Diez mitos sobre la conciliación de la vida laboral y familiar . *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 23 (1),pp. 35-71.

Martínez García, J.S. (2009) Fracaso Escolar, Pisa y la difícil ESO. En *Revista de la Asociación de Sociología de la Educación*; vol.2, nº1 pp.56-85

Meil G. (1997a) La redefinición de la división del trabajo doméstico en al nueva familia urbana española. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 80, pp.69-94.

_____ (1997b) La participación masculina en el cuidado de los hijos en la nueva familia urbana española, *Papers*, 55, pp.77-99.

Ministerio de trabajo e inmigración (2009): Avance Anuario 2010. < <http://www.mtin.es/estadisticas/ANUARIO2010/Index.htm> >

Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (MSPSI) (2010) III Informe Anual del Observatorio de Violencia sobre la Mujer. Madrid: MSPSI < www.miigualdad.es>

Otero, B.; Salamí, E. (2009) La presencia de la mujer en carreras tecnológicas. *XV JENUI. Barcelona, 8-10 julio 2009*

Pérez,C. y Gálvez (2009). Teletrabajo y vida cotidiana: ventajas y dificultades para la conciliación de la vida laboral, personal y familiar. *Athenea Digital*, nº 15 < <http://psicologiasocial.uab.es/athenea/index.php/atheneaDigital/article/viewFile/597/461> >

Poveda R. M. (2006) Los lunes al sol o Los lunes en casa. Roles de género y vivencias del tiempo de desempleo», *Cuadernos de Relaciones Laborales*, vol.24, núm. 2, pp. 85-110

Puchert et al (2005). *Work Changes Gender. Men and Equality in the Transition of Labour Forms*. London: Barbara Budrich Publishers.

Ramos Torres, R. (1990). *Cronos dividido: Uso del tiempo y desigualdad entre*

mujeres y hombres en España. Madrid: Instituto de la Mujer.

Romero, A.; Abril, P. (2008). Género y la formación del profesorado en los estudios de Educación Infantil. *REIFOP*, 27 vol. 11 (3). < <http://www.aufop.com/aufop/home/> >

Terrail, J. P. (1992). Destins scolaires de sexe: une perspective historique et quelques arguments. *Population*, 47, pp.645-676.

Tobío, C. et al. (2010) El cuidado de las personas un reto para el siglo XXI. Colección Estudios Sociales, nº 28. Barcelona: Fundació La Caixa

Tremblay, DG. (2002). Balancing Work and Family with Telework? Organizational Issues and Challenges for Women and Managers. *Women in Management*, vol. 17, 3/4.

Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (UPTA) (2010) *Análisis de los trabajadores Autónomos de la U.E.* Madrid:UPTA < <http://www.upta.es/conportal/documentos/297.pdf> >